

## **El impacto de la unión marital de hecho en Colombia**

José Leandro Gómez Zuleta

### **Resumen**

La unión marital de hecho en Colombia o mal llamada unión libre, fue, ha sido y aun en la actualidad es la unión más común para conformar familias, acto que, a lo largo de la historia, y por el estigma de la sociedad, ha hecho ver o en su momento incurrido en muchas situaciones que con la actualización de la norma se ha ido cambiando, por ejemplo, los antes llamados hijos bastardos o naturales, y por ello el legislador ha venido regulando y dándole legalidad esta unión para que se tengan los mismos derechos que otras uniones. El objetivo de este artículo es identificar los derechos que se tienen y se han adquirido dentro de una unión marital de hecho en Colombia. Se concluye que la unión marital de hecho siempre ha estado presente a lo largo de la historia y por ello se han pronunciado tanto el congreso de la república como la corte constitucional.

***Palabras clave:*** familia, historia y unión marital de hecho.

### **Unión marital de hecho a lo largo de la historia colombiana**

A lo largo de la historia y prehistoria se ha visto la necesidad de procrear y de crear uniones para el fortalecimiento y crecimiento de la sociedad, por ello, se evidencia que la unión marital de hecho fue ese primer acto o vinculo de las familias, aunque, con la civilización y crecimiento de la sociedad se establecieron ciertos criterios y

formalidades como lo es el matrimonio, dejando a un lado o desconociendo la unión marital de hecho, aunque esta se siguió practicando.

Mediante la ley 54 de 1990 introdujo al marco jurídico colombiano la unión marital de hecho, y se formalizaron miles de familias que vivían es desprotección jurídica y patrimonial, a su vez esto permitió tener vida en pareja sin la necesidad de contraer matrimonio, a su vez, la ley 979 de 2005 modificó la ley 54 de 1990, en el sentido de aclarar que no solo regulaba la unión entre un hombre y una mujer, sino que también adoptaba la unión entre compañeros permanentes, sin importar su condición sexual.

### **Beneficios de la Unión marital de hecho**

Todos los beneficios adquiridos con esta ley son importantes y todos están en igual orden de importancia, entre los más destacados encontramos el reconocimiento de hijos extramatrimoniales y concebidos dentro de una unión marital de hecho, esto permite la no discriminación de ellos; otro beneficio muy importante son los derechos patrimoniales que se adquieren entre los compañeros permanentes.

### **Conclusiones**

- La unión marital de hecho siempre existió, aunque antes del año 1990 no estuviera regulada en el ordenamiento jurídico colombiano.
- La unión marital de hecho reguló y formalizo todas las relaciones de aquellas parejas que convivían sin estar casados y esto permite el reconocimiento legal de hijos y los derechos patrimoniales de los compañeros permanentes.

## Referencias

Ministerio de relaciones exteriores, (2014). Concepto 13 de 2014.

[https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/concepto\\_min\\_relaciones\\_0000013\\_2014.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/concepto_min_relaciones_0000013_2014.htm)

El Congreso de Colombia, (28 de diciembre de 1990). Ley 50 de 1990.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=281>

El Congreso de Colombia, (26 de julio de 2005). Ley 979 de 2005.

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0979\\_2005.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0979_2005.html)

Ámbito Jurídico, (18 de agosto de 2021). ¿Unión marital de hecho o matrimonio? He ahí el dilema.

<https://www.ambitojuridico.com/noticias/informe/union-marital-de-hecho-o-matrimonio-he-ahi-el-dilema#:~:text=La%20Ley%2054%20de%201990,vida%20en%20pareja%20protegida%20sin>